

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	306701
Número de orden de compra a modificar:	78707

Entidad compradora:	ALCALDIA DE TOCANCIPA
Nombre del solicitante:	Rocio Milena Deantonio Rojas
Proveedor:	Fabrica Nacional de Autopartes S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-20 17:02:42

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-22	2021-12-30

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
73071	MOTOS PARA USO DE FUERZA PÚBLICA	CDP-2021001122	CDP	2021001122

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mot02--Moto MT62	5.0	Unidad	21002100.00	CDP-2021001122	105010500.00
2	mot02-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	29732940.00	CDP-2021001122	29732940.00

3	mot02-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	49439350.00	CDP-2021001122	49439350.00
4	mot02-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	2000000.00	CDP-2021001122	2000000.00
5	mot02--SOAT	1.0	Unidad	2795250.00	CDP-2021001122	2795250.00
6	mot02-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	10998722.00	CDP-2021001122	10998722.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

### Detalle o justificación de la aclaración

El proveedor Fanalca requiere prórroga de 8 días calendario (Hasta el 30 de diciembre de 2021) justificando que el proceso de nacionalización de las motocicletas fue liberado el 17 de diciembre el cual nos permitió tener la asignación de las motocicletas para continuar con la ejecución de la orden de compra. Este proceso hace que nuestro cronograma de ejecución se retrase, lo cual desafortunadamente afecta el cumplimiento de entrega de la orden de compra. Se confirma que esta prórroga no implica valores adicionales sobre la orden de compra 78707 que tenga que asumir la entidad compradora.



Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Rocio Milena Quintana  
Sec. Gobierno



Firma de proveedor

Nombre: Mariza Ximena Parrado Arcos

Documento: 38.603.274



**JUSTIFICACION PARA PRÓRROGA DE LA  
ORDEN DE COMPRA No. 78707**

CODIGO: GC-F014  
VERSIÓN: 001  
FECHA: FEBRERO 2018

FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2021

**INFORMACION GENERAL**

TIPO DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
NUMERO	ORDEN DE COMPRA No. 78707			
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOTOS PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON ACTUACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.			
CONTRATISTA	FANALCA S.A.			
SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO – ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS			
VALOR INICIAL	\$ 199.976.762			
PLAZO INICIAL	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE OCTUBRE DE 2021			
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	3 DE DICIEMBRE DE 2021			
FECHA DE TERMINACIÓN	HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2021			
CDP	CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
	2021001122	22/10/2021	2301010504101	Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana - fortalecimiento
RP	RP	FECHA	RUBRO	VALOR
	2021001533	29/10/2021	2301010504101	Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana - fortalecimiento
<b><u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u></b>				
ADICIONES	NO APLICA			
PRORROGAS	Siete (7) días calendario			
SUSENSIONES	NO APLICA			
VALOR TOTAL	NO APLICA			
PLAZO FINAL	NO APLICA			
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA			

**INFORMACION DE LA SOLICITUD**

TIPO DE SOLICITUD	Prórroga No. 2
VALOR A ADICIONAR	N/A



**JUSTIFICACION PARA PRÓRROGA DE LA  
ORDEN DE COMPRA No. 78707**

CODIGO: GC-F014  
VERSIÓN: 001  
FECHA: FEBRERO 2018

CDP No	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021
MODIFICATORIOS	NO APLICA
OTRO TIPO DE SOLICITUD	NO APLICA

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN Y PRORROGA**

El día 29 de octubre de 2021 se emitió la Orden de Compra No. 78707 al Proveedor FANALCA S.A., por un valor de \$199.976.762, para adquirir cinco (5) motos y sus accesorios.

El contratista allegó las garantías constituidas para garantizar el cumplimiento de la Orden de Compra el día 03 de diciembre de 2021, por lo cual fueron aprobadas el día 3 de diciembre de 2021 por la Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.

El día 04 de diciembre 2021, se suscribió el acta de inicio de ejecución de la Orden de Compra. El día 9 de diciembre se prorrogó la orden de compra hasta el día 22 de diciembre de 2021

El día 20 de diciembre de 2021, el proveedor Fanalca S.A., radica oficio en el cual manifiesta:

*"De manera específica nos permitimos informar que la orden de compra en referencia actualmente se encuentra en un 70% de ejecución de su cronograma, el proceso de nacionalización de las motocicletas fue liberado el 17 de diciembre el cual nos permitió tener la asignación de las motocicletas para continuar con la ejecución de la orden de compra.*

*Este proceso hace que nuestro cronograma de ejecución se retrase, lo cual desafortunadamente afecta el cumplimiento de entrega de la orden de compra 78707.*

*Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a ustedes aceptar un nuevo plazo para el cumplimiento de las entregas de los vehículos amparados con la orden de compra.*

- *08 días calendario adicionales – Nueva fecha de vencimiento 30 de diciembre de 2021. (Para la Orden de compra No. 78707 con vencimiento actual el 22 de diciembre de 2021)*

*Confirmamos que esta prórroga no implica valores adicionales sobre la orden de compra que tenga que asumir la entidad compradora."*

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el proveedor, en mi calidad de supervisora considero justificado y viable acceder a la prórroga de la Orden de Compra No. 78077 hasta el 30 de diciembre del 2021, a fin de garantizar la entrega de las motos con el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el evento de cotización y orden de Compra.

**ANEXOS** Oficio de fecha 20 de diciembre de 2021 radicado por FANALCA S.A.

**FIRMA LA SOLICITUD**

  
**ROCÍO MILENA DE ANTONIO ROJAS**  
Secretaria de Gobierno

Yumbo, Diciembre 20 de 2021

**SEÑORES**

**MUNICIPIO DE TOCANCIPA**

**ATTE. SRA. ROCIO MILENA DEANTONIO ROJAS- COMPRADORA Y SUPERVISORA**

**SR. JORGE ANDRES PORRAS VARGAS- ORDENADOR DEL GASTO**

**ASUNTO:** Solicitud de nuevo plazo - Orden de Compra No. 78707

Respetados Señores.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra marca y productos.

De manera específica nos permitimos informar que la orden de compra en referencia actualmente se encuentra en un 70% de ejecución de su cronograma. El proceso de nacionalización de las motocicletas fue liberado el 17 de diciembre el cual nos permitió tener la asignación de las motocicletas para continuar con la ejecución de la orden de compra.

MOTOCICLETAS ASIGNADAS				
Referencia	Vin	Motor	Color	Bodega
XRE	9C2ND1220NR203970	ND12E2N203972	GRIS	23003
XRE	9C2ND1220NR204084	ND12E2N204088	GRIS	23003
XRE	9C2ND1220NR204180	ND12E2N204187	GRIS	23003
XRE	9C2ND1220NR204237	ND12E2N204252	GRIS	23003
XRE	9C2ND1220NR202722	ND12E2N202743	POLICA	23003

Este proceso hace que nuestro cronograma de ejecución se retrase, lo cual desafortunadamente afecta el cumplimiento de entrega de la orden de compra 78707.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a ustedes aceptar un nuevo plazo para el cumplimiento de las entregas de los vehículos amparados por la Orden de Compra.

- 08 días calendario adicionales – Nueva fecha de vencimiento 30 de diciembre del 2021. (Para la **Orden de compra No. 78707** con vencimiento actual el 22 de Diciembre de 2021).

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

Planta y Oficinas: Calle 13 No. 31 A – 80 URB IND. ACOPI – Yumbo – Colombia

T. (572) 6515300 FAX: (572) 691 03 02.

Fanalca 

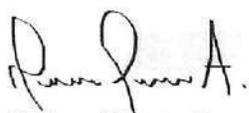
NIT 890.301.886-1



Confirmamos que esta prórroga no implica valores adicionales sobre la orden de compra que tenga que asumir la entidad compradora.

Quedamos muy atentos a sus noticias.

Cordialmente.



Maritza Ximena Parrado Arcos  
Gerente de Negocios Especiales Motocicletas Honda  
Apoderado General  
**FANALCA S.A.**  
**NIT. 890.301.886-1**

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.  
Planta y Oficinas: Calle 13 No. 31 A – 80 URB IND. ACOPI – Yumbo – Colombia  
T. (572) 6515300 FAX: (572) 691 03 02.